

DECRETO

Dña. Raquel de la Paz Ortiz Teniente de Alcalde de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1499 y fecha 22 de junio de 2015.

Visto el Informe propuesta realizado por el Jefe de Servicio de Juventud, en el que se propone que con motivo del II Concurso Internacional de Pintura Rápida Octubre Joven 2017, y en función de los premios establecidos para los ganadores, de acuerdo a las bases aprobadas oportunamente, se realice el pago de los premios correspondientes, se adjuntan: la Retención de Crédito número: 201700019132 realizada en la partida 10303.3370.481 "Premios y Becas Juveniles" por importe de 2.100 euros (DOS MIL CIEN EUROS) para la categoría adultos, y el Autorizado número 201700019301 realizado en la partida 10303.3370.22699 "Act. Juveniles de Ocio y Tiempo Libre" por importe de 150 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS) para los ganadores de la categoría juvenil del presupuesto en vigor.

RESUELVO

Primero.- Que se transfiera al ganador del II Concurso Internacional de Pintura Rápida Octubre Joven 2017 la cantidad señalada:

Categoría Adultos a partir de 18 años:

Premio Ayuntamiento de Alcantarilla de 1200 euros:
Miguel San Pedro Díaz

Premio Concejalía de Juventud de 900 euros:
Rafael Terres Martínez

Categoría Juvenil de 14 a 17 años:

Premio de 75 euros, Ayuntamiento de Alcantarilla:
Manal Serchini Messoud,

Premio de 75 euros, Concejalía de Juventud
Arturo Cruz Trabalón

Segundo.- Que dicho importe vaya con cargo a la RC. Nº 201700019132 realizada en la partida 10303.3370.481 "Premios y Becas Juveniles" y el Autorizado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es



Ayuntamiento de
Alcantarilla

número 201700019301 realizado en la partida 10303.3370.22699 "Act. Juveniles de Ocio y Tiempo Libre" del presupuesto en vigor.

Tercero.- La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es